



CONSTANCIA SECRETARIAL: Roldanillo (Valle), 24 de febrero de 2023. A Despacho de la señora Juez con la respuesta arrimada por Bancolombia S.A. Sírvase proveer.

ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE
Secretario

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Roldanillo, veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Radicación: 76-622-40-03-001-2019-00074-00
Proceso: Reivindicatorio de Dominio de Mínima Cuantía
Demandante: Esteban Mauricio Agudelo Lasso
Demandados: Jorge Luis Sierra Martínez
Heidi Dayana González Vélez
María Eugenia Vélez Gutiérrez
Auto: 369

Póngase en conocimiento de las partes la certificación emitida por Bancolombia S.A. en respuesta al requerimiento hecho por esta instancia judicial como prueba de oficio en el presente asunto. Así mismo, se ordenará agregar al expediente la citada certificación para ser tenida en cuenta en el momento procesal oportuno.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

MAGDA DEL PILAR HURTADO GOMEZ

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE ROLDANILLO
SECRETARIA
Roldanillo, 27 DE FEBRERO DE 2023 Notificado por
Anotación en Estado de la misma fecha.
ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE
Secretario

Firmado Por:
Magda Del Pilar Hurtado Gomez
Juez
Juzgado Municipal

Civil 001
Roldanillo - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a2e25b8b0f9b31dd1d0bc5f74b125abe2d391fc212f1a8cc8e3a7ffa584c0ad1**

Documento generado en 24/02/2023 05:36:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>